



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 17 de octubre de 2017

NÚM. 48

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Lekunberri de Corte, S.L. en Lekunberri.
- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado «Aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados» en Leitza, presentado por la empresa Torraspapel, S.A.
- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de septiembre de 2017, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Volkswagen Navarra S.A. de fabricación del nuevo modelo tipo SUV (todocamino) VW216.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos).

**Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Lekunberri de Corte, S.L. en Lekunberri.**

**Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado «Aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados» en Leitz, presentado por la empresa Torraspapel, S.A.**

**Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de septiembre de 2017, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Volkswagen Navarra S.A. de fabricación del nuevo modelo tipo SUV (todocamino) VW216.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Damos por iniciada esta sesión de Desarrollo Económico con el orden del día en el que figuran tres puntos. Pregunto a sus señorías si hay inconveniente, ya que ha habido petición por varios de los Parlamentarios Forales presentes en esta Comisión, de unificar las tres comparecencias en una sola. Entiendo que nadie se opone y, por lo tanto, así ejecutaremos el orden del día de hoy. Para ello, contamos aquí con la presencia del Vicepresidente del Gobierno de Navarra para el Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, que viene acompañado como suele ser costumbre ya por su Jefe de Gabinete, el señor Aierdi Etxeberri. Paso a leerles una tras otra las tres comparecencias, que son motivadas por el propio Gobierno de Navarra como una obligación legal por su propio contenido, y una vez leídas las comparecencias, el orden del día de las comparecencias, intervendrán en el orden habitual comenzando por el señor Ayerdi. Por lo tanto, el primer punto es la comparecencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico por el acuerdo del 26 de julio de 2017 del Gobierno de Navarra por el que se declara como una inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Lekunberri de Corte S.L. en Lekunberri. El segundo de los puntos del orden del día es la comparecencia de acuerdo de 26 de julio de 2017 del Gobierno de Navarra por el que se declara como una inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado aumento de capacidad y gama de papeles térmicos metalizados de Leitz, presentado por la empresa Torras Papel S.A. Y el tercer y último punto es la comparecencia sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra del 13 de septiembre de 2017 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Volkswagen Navarra Sociedad Anónima de fabricación del nuevo modelo tipo SUV todocamino y Volkswagen 216, solicitada las tres por el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, doy paso en el turno de palabra al señor Consejero, Manu Ayerdi Olaizola.

SEÑOR CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Arratsalde on guztioi. Saiatuko naiz ordu erdia ez gastatzen.

*[Buenas tardes a todos. Voy a intentar no gastar la media hora.]*

Buenas tardes a todos. Voy a dar los datos más relevantes de las tres actuaciones. En el caso del proyecto empresarial promovido por Lekunberri de Corte S.L., Lecunberri se trata de un proyecto empresarial del Grupo Riza. El Grupo Riza es un grupo del sector metalúrgico con

sesenta y cinco años de experiencia en procesos de forja, calderería pesada y tratamientos térmicos. Dispone de nueve centros productivos en Guipúzcoa, Álava y Navarra, emplea a doscientas cincuenta personas y tiene una facturación anual de setenta millones de euros. Es un grupo experto en forja para los sectores de automoción, maquinaria pesada, ferroviaria, eólica e hidráulica. El nuevo proyecto empresarial consiste en la fabricación de los ejes de los generadores eólicos mediante un proceso denominado eje hueco mediante forja, las principales ventajas del proyecto son que se trata de un proyecto innovador resultado de un laborioso proyecto de I+D previo, reduce casi en un 30 por ciento el peso del eje manteniendo sus características técnicas y de funcionalidad y el menor consumo de materia prima, además, supone una reducción de costes.

La inversión a realizar consiste en la construcción de una nueva nave de 4.000 metros cuadrados que dispondrá además de una superficie libre exterior de 2.200 metros cuadrados, la instalación de un puente grúa de 100 toneladas y otros dos de 25 toneladas, una prensa hidráulica de 13.500 toneladas –parece una barbaridad, 13.500 toneladas–, 2 hornos de forja, 4 tornos de mecanizado, además de otro equipamiento adicional de instalaciones auxiliares. Hay una previsión de creación de empleo, todos ellos de alta cualificación técnica, 9 personas en el 18 y 14 en el 19, 22 en el 20 y 23 en el 2021.

En el caso del proyecto de inversión denominado aumento de capacidad y gama de papeles térmicos y metalizados en Leitza, presentado por Torras Papel S.A., hay que decir que este proyecto ya fue declarado como inversión de interés foral el 9 de septiembre de 2014 por un plazo inicial de tres meses que luego fue posteriormente ampliado hasta diciembre de 2016. Mediante instancia de fecha de 9 de mayo del 17, la empresa Torras Papel solicitó al Gobierno de Navarra una nueva ampliación del periodo de vigencia, pero dado que dicha solicitud de ampliación fue presentada fuera de plazo, el expediente se ha tramitado como una nueva declaración como inversión de interés foral. En este contexto, la empresa, desde luego, adjuntó la correspondiente una memoria justificativa, con lo cual, ya fue objeto de una comparecencia de la Consejera en la legislatura anterior.

Los datos más relevantes de esta inversión son la ubicación en Leitza y una inversión total de 34 millones de euros, y las principales razones para su calificación como interés foral son la fuerte inversión empresarial, el aumento de la capacidad productiva en productos de consumo creciente como es el papel metalizado, se trata, además, de papel metalizado directamente por alto vacío con una superficie metálica perfecta de aluminio de menos de 0,1 gramos por metro cuadrado, además, reciclable al cien por cien. Se trata de un papel diseñado para etiquetas autoadhesivas para cerveza, tabaco y embalajes, además de esto, incorporación de productos de mayor valor añadido como el papel térmico multicapa destinado a ser utilizado en condiciones extremas o exigentes como ámbitos industriales.

Todo ello conlleva un incremento de la productividad y la competitividad de la planta y con este proyecto la empresa, en definitiva, aborda el reto de compensar la caída del mercado de los papeles más tradicionales autocopiativos y de alto brillo con el incremento de capacidad de estos dos negocios que les señalaba de papeles metalizados y térmicos. Tiene un impacto, desde luego, en términos de consolidación del empleo en la zona. En la actualidad, esta empresa emplea a cuatrocientas treinta personas en Leitza y genera más de dos mil doscientos

cincuenta empleos indirectos adicionales. Qué decir, por supuesto, además, del impacto económico en la comarca también.

En lo que se refiere al tercer proyecto, les diré que mediante instancia de fecha 29 de junio de 2017 Volkswagen Navarra solicitó la declaración de interés foral de las inversiones para la fabricación del nuevo modelo W216 conjuntamente con la correspondiente memoria justificativa. A la vista de la memoria presentada, los datos más relevantes del proyecto son los siguientes: el Grupo Volkswagen, como ya es conocido, ha implantado en su planta de Navarra dos proyectos de fabricación de nuevos modelos, se trata de la nueva generación del Polo, el VW270, el modelo 270, cuya producción arrancó en julio de 2017, hace poco, y un segundo modelo tipo SUV cuya fabricación está previsto que se inicie en enero del 19. Ambos proyectos suponen unas inversiones totales de hasta mil seiscientos millones de euros en instalación de producción e infraestructura en la planta de Volkswagen y también en las de los proveedores navarros de la compañía, en concreto, el denominado segundo modelo, el VW216, es un modelo que se va a fabricar en Navarra por primera vez y en general en el grupo.

Respecto a la inversión que le señalaba de mil seiscientos millones de euros, se distribuyen de la siguiente manera: inversiones en Volkswagen, más de quinientos millones de euros destinados al nuevo Polo, que ya está en producción; más de doscientos millones de euros destinados al nuevo modelo SUV todocamino, incluye producto y estructura como el anterior; más de trescientos millones de euros de inversiones necesarias en infraestructuras generales y optimizaciones de procesos de producción auxiliares comunes a ambos proyectos; y en proveedores la estimación es de más de quinientos millones de euros de inversión. Eso nos daría los mil seiscientos millones señalados.

El aumento de producción planificado hasta alcanzar un volumen anual estimado de aproximadamente de trescientos cincuenta mil vehículos representa un incremento del promedio de la actividad productiva actual de alrededor de un 17 por ciento. Además, la incorporación de un segundo modelo con un posicionamiento comercial distinto, más elevado, debe aportar un incremento del volumen de negocio para Volkswagen Navarra mayor al porcentaje anteriormente indicado, a ese 17 por ciento, variando en mayor o menor medida en función del *mix* de producción y ventas de ambos modelos. Dichos incrementos de actividad productiva y negocio tendrán un impacto directo en Volkswagen Navarra e igualmente inducido en el tejido industrial y de servicios de nuestra Comunidad.

Las repercusiones económicas favorables esperadas se concretarán a través de incrementos equivalentes del nivel de empleo y del volumen de negocio, tanto a nivel de las empresas individuales como a nivel agregado a la economía navarra. Hablando de producto interior bruto, una expectativa de un importante incremento de actividad económica en uno de los principales sectores de la economía navarra; hablando de balanza comercial, también una mejora en el saldo de la balanza comercial, teniendo en cuenta que el 90 por ciento de la producción adicional de Volkswagen Navarra se dedicara a la exportación. En contrataciones, personal adicional para cubrir estas necesidades, hasta quinientos puestos en función de la evolución de la demanda de producción de ambos modelos. En contratos de servicios, aumento de la demanda de material, instalaciones y servicios. Respecto al impacto del empleo en proveedores JIT, *just in time*, y con base en la información actualmente existente en función

de la asignación de piezas y conjuntos a proveedores navarros, conocemos actualmente que la fabricación del segundo modelo representará un incremento estimado respecto a un único modelo de aproximadamente doscientos empleos en proveedores navarros pasando de aproximadamente dos mil a dos mil doscientos, también a partir de 2019. Por supuesto, el proyecto se ubica en el área estratégica «Automoción y mecatrónica» de la S3 Navarra y se desarrolla por la empresa líder en esta área.

Debo decirles que en los tres casos –en cualquier caso, y en estos tres también–, la declaración de interés foral supone que los trámites administrativos que son requeridos para el desarrollo de los proyectos gozarán de un impulso preferente y urgente por todas las Administraciones Públicas de Navarra de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales y profesionales. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Por lo tanto, pasaremos al turno de portavoces comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradecemos la presencia del vicepresidente y del Jefe de Gabinete del Departamento de Desarrollo Económico y agradecemos la información que nos ha trasladado sobre estos tres nuevos proyectos de inversión. Lo único que quería añadir es la reflexión que les hice en la última Comisión sobre esta cuestión que, lógicamente, yo creo que independientemente de que tengan estos tres proyectos, y con otros que pueda haber, lógicamente, cuanto menor sea la burocracia, dentro de que se cumpla con toda la legalidad establecida, como no puede ser de otra forma, pues yo creo que son momentos para intentar favorecer toda la industria y toda la inversión que pueda venir y, por lo tanto, igual habría que valorar en el futuro otros trámites, si se puede todavía, que duren menos tiempo del que duran en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuamos con Geroa Bai. Señor Eraso, tiene la palabra.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Vicepresidente, buenas tardes señor Aierdi Etxeberri. Ya lo ha dicho usted, en aplicación de la Ley Foral 15/2009, esta ley que posibilita la colaboración de la Administración con las empresas inversoras para mejorar los trámites administrativos, tres inversiones de interés foral, todas importantes en cuanto a desarrollo económico y alguna de ellas muy específicamente en la Estrategia de Especialización Inteligente. Para cumplir con los objetivos de la estrategia, ese objetivo de facilitar la transformación del tejido industrial de Navarra, y para orientarlo hacia el futuro, la Administración ha de apostar por la colaboración, en la medida de sus posibilidades, con las sociedades inversoras. Esta colaboración ha de ser y es un compromiso adquirido con las entidades y organismos que han creado las estrategias comarcales en la Comunidad Foral de Navarra. El apoyo a estos proyectos, considerados de especial relevancia para el desarrollo económico, lo es también en el ámbito social. Desde ese punto de vista, nos gustaría saber si desde la Administración se puede incidir para que en la contratación se contemple la igualdad de género. En cualquier caso y una vez dado el apoyo, la Administración ha de ejercer la

función inspectora que le corresponde para verificar que todo lo que se tramite y todo lo que se declare sea correcto y, sobre todo, si a raíz de estas declaraciones de interés foral viene alguna concesión por parte de algún organismo público como puede ser Sodena. Yo no sé si en estos casos hay ya alguna previsión de involucración de Sodena en estos proyectos. También nos gustaría saber si como consecuencia de la fuerte inversión del Grupo Volkswagen se conoce si alguna de las empresas que trabajan para ellos también va a hacer inversiones potentes en sus plantas para poder absorber el trabajo que les pueda venir de la planta. Y para terminar podíamos haberle intentado ahorrar al señor Vicepresidente una comparecencia y podíamos haber metido en el orden del día también la declaración de interés foral de Cárnicas Galar de Tafalla y así hubiéramos matado dos pájaros de un tiro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Jarraituko dugu Euskal herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik Ramírez Erro jaunarekin. Zurea da hitza. Nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Goizean adierazi dugun moduan, salbuespen egoera batean gaude. Demokrazia eza nabaria da eta horregatik guztiagatik gaur ez dugu gure txandan parte hartuko. Eskerrik asko.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Como hemos manifestado esta mañana, estamos en un estado de excepción. Es clara la falta de democracia y por ello hoy no vamos a tomar parte en nuestro turno. Muchas gracias.]*

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Ramírez jauna. Continuamos con Podemos-Ahal Dugu, señor Couso, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Aquí tenemos tres empresas, tres proyectos declarados de interés foral, nos alegramos de que así sea. Pero cuando una empresa solicita la declaración y presenta un proyecto con una documentación y un expediente, además de los datos de producción, de empleo, del plan de negocio que pueda tener, la perspectiva de ventas y todo esto, ¿esos datos se comprueban? Supongo que se comprobarán, ¿pero se miran también otro tipo de cuestiones a la hora de declarar el interés foral en una empresa, como, por ejemplo, si esa empresa está ofreciendo para desarrollar ese proyecto empleo de calidad o si tiene un sistema de gestión de la prevención correcto y funcionando o si esa empresa respeta las políticas de igualdad de oportunidades en la contratación y tiene unos porcentajes equilibrados de hombres y mujeres, por ejemplo? Lo digo porque en alguno de estos casos, evidentemente, está claro que no, y ya lo sabemos porque en este Parlamento hemos tratado el caso precisamente. Entonces, bueno, a nosotros nos gustaría que se nos dijera un poco qué es lo que se comprueba cuando se le admite a una empresa que su proyecto es de interés foral, porque para nosotros también es de mucho interés foral que, por ejemplo, la empresa más grande de Navarra respete la igualdad de oportunidades, la legislación y las directivas y todo lo que hay en sus políticas de contratación, cosa que a día de hoy sigue sin hacer, con una plantilla de tres mil novecientos ochenta y nueve hombres y quinientas cincuenta y ocho mujeres, estando con un 13 por ciento de mujeres y evidentemente eso no es de interés foral.

Como es evidente, con la declaración de interés foral se les va a facilitar una serie de trámites a estas empresas, trámites administrativos, pero también nos gustaría saber de qué cosas, para qué cosas. Por ejemplo, para expropiar terrenos... para qué, qué tipo de trámites se les van a facilitar. Y luego me imagino que el asunto queda aquí, en que se les va a hacer una facilitación de trámites administrativos que no va a tener coste para las arcas de Navarra, evidentemente. Yo creo que con la declaración de interés foral no va comprometida ninguna subvención, ninguna partida, nada anexo, esperemos, digo yo. Lo digo porque estamos hablando, sobre todo en una de ellas, de setenta y cuatro millones de beneficios el año pasado, pues bueno, si se le puede apoyar con la agilización de trámites, pero económicamente casi que debiera apoyarnos ella a nosotros ¿no? En fin, esas dudas de si se comprueba un poco cuál es el estado del sistema productivo que se va a realizar en ese proyecto en cuanto a calidad de los empleos, gestión de la prevención y políticas de igualdad y luego hasta dónde llega esa agilización de los trámites y si sabemos exactamente qué tipos de trámites vamos a facilitar. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Couso. Continuamos con el grupo socialista, tiene la palabra el señor Garmendia, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Poco que decir. Simplemente quisiera felicitar a estas empresas y trasladar que es importante agilizar los trámites, no solo en estas empresas, sino en el resto, y poco más que añadir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Y concluimos con los portavoces con, en este caso, el de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muy bien. Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Agradecemos la información que nos traslada. En este caso, efectivamente, el artículo 4 de esta ley del año 2009 lo que establece es una reducción a la mitad de determinados plazos, una serie de trámites que están definidos en ese artículo 4. En cualquier caso, aquí no estamos hablando de dar ayudas económicas sino simplemente de un tema de tramitación. Por nuestra parte nada más, agradecemos la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Nuin. Y por tanto en el turno de réplica vuelve a tener la palabra el señor Consejero. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, brevemente quisiera señalar que efectivamente lo que hace el Gobierno es, siguiendo lo establecido en el artículo 4, decidir en función de los criterios que los técnicos apuntan en sus informes y siempre normalmente a solicitud de las propias compañías, pues que efectivamente alguna de ellas pueda tener relevancia para el desarrollo económico y social de todo el territorio o de una comarca, puede ser también el caso, de hecho, ahí están las distintas dimensiones. Yo creo que es un buen ejemplo de cómo una de ellas tiene una dimensión más de todo el territorio y quizás otra pueda tener una dimensión más de una determinada comarca. Ambas cuestiones son compatibles y esto es lo que se valora.

No está previsto que se valoren otros elementos, digamos, señor Couso, los que usted me indica. En el artículo no hay una previsión de valorar el cumplimiento de políticas de igualdad, en cualquier caso, de políticas legales, del cumplimiento de la ley, que es a lo que estaba usted

refiriéndose, cumplimiento tanto de la ley en materia de riesgos laborales como en materia de igualdad, como de igualdad de oportunidades... en fin. Digamos que damos por sentado que las empresas lógicamente cumplen la ley y para eso están los mecanismos coercitivos, inspectores, sancionadores, en su caso, pero no hay una previsión de que por ejemplo si una empresa ha recibido a lo largo de su historia alguna vez una sanción firme grave, por ejemplo, en materia de prevención de riesgos laborales, no pueda recibir una declaración de interés foral. No está previsto, eso no está recogido, en la propia ley no está esto identificado como tal, que sería, entiendo, el terreno en el que usted plantearía el debate, es decir, ¿una sociedad que alguna vez haya recibido alguna sanción en una materia preventiva o de igualdad de oportunidades o salarial o laboral de algún tipo, debería ser un candidato susceptible de recibir una declaración de interés foral? Ese es un debate que yo a ustedes les invito a que lo tengan en el marco parlamentario. Pero, en fin, yo como Gobierno no entro en ello, la ley tampoco lo contempla y nosotros no entramos. En cualquier caso, seguramente tampoco será lo mismo que una empresa haya recibido una sanción grave una vez en su vida en materia preventiva, que que tenga un histórico recurrente permanente o habitual o lo que fuera, pero vamos, lo cierto es que no está previsto en la ley y nosotros en esta cuestión no lo valoramos.

Por otra parte, como bien se ha señalado, es una cuestión de plazos y de tramitaciones. ¿Qué tramites? El artículo 4 los identifica, pero, vamos, son todos aquellos necesarios para la materialización de la inversión, pueden ser trámites de autorizaciones medioambientales, pueden ser trámites urbanísticos, puede ser, en general, este tipo de trámites, yo creo que cuando normalmente una compañía invierte son los que están más en el camino, los que tienen por delante, autorizaciones ambientales integradas o cuestiones de ordenación del territorio, cuestiones urbanísticas, etcétera, cuestiones de industria si es que hay autorizaciones para instalaciones de seguridad o calderas de gas, o cuestiones eléctricas. Estamos hablando, yo creo, de todas estas tramitaciones que estén en el ámbito del Gobierno de Navarra.

Yo creo que poco más hay que añadir, me quedo también con lo que se ha dicho y, desde luego, ese es el interés del Gobierno, de que al margen de aquellas que sean declaradas de interés foral, efectivamente yo creo que a todos nos interesa que todas tengan la mayor rapidez posible en sus trámites, yo creo que eso redundaría en beneficio de todas las actuaciones. Respecto a la pregunta que me hacía el señor Eraso de si estaba previsto que Sodena, además, le pudiera prestar un aval o préstamo, o financiación... a alguna de ellas, no. En este momento, creo que no. En ninguno de los tres casos. Por mi parte nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En ese caso eskerrik asko, señor consejero. Y concluido el orden del día también daremos por concluida la sesión, no sin antes agradecer la presencia del señor Consejero, así como la de su Jefe de Gabinete. Agradecidos todos, también a ustedes, que pasen buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 56 minutos).